

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA  
UPVT**



## CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 13 de Noviembre de 2006.

### OBJETO

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social nacional e internacional.
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente.
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la actualización, capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de licenciatura, especialidad y posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su programa institucional de desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores Privado, Público y Social.
- VII. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad.
- VIII. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluación internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad.

- IX. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
- X. Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.
- XI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.
- XII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacional como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
- XIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados.
- XIV. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en su modelo curricular flexible.
- XV. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias labores y otorgar diplomas, títulos y grados académicos.
- XVI. Gestionar equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superiores nacionales y extranjeras.
- XVII. Crear instancias que permitan la vinculación de las actividades de docencia, investigación y difusión de la Universidad, con los sectores Público, Social y Privado.
- XVIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadias u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetos de los programas educativos.
- XIX. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero.
- XX. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los organismos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas.
- XXI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos.
- XXII. Expedir las disposiciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, con base en la normatividad federal y estatal aplicable.
- XXIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria y de la población en general.
- XXIV. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

#### PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto.

- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor; y los productos de fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, de derechos y en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

### FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo de la Junta Directiva.

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

#### COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto; sin embargo, el presupuesto inicial autorizado al Organismo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2012, considera las aportaciones del Estado integrada por el subsidio Estatal y Federal e ingresos propios.

Los indicadores macroeconómicos, son un factor fundamental que impacta la actividad económica del país y el grado en que se ve afectada, se encuentra en relación directa con las finanzas públicas de cada uno de los estados por consiguiente en el Gobierno del Estado de México, fue necesario impulsar desde el Poder Ejecutivo, las acciones concretas en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal con base en el acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio 2012, por lo que en general, se presentan subejercidos en los capítulos de gasto autorizados.

#### INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 42 millones 44.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones durante el ejercicio por 42 millones 642 mil pesos, lo que determinó un total autorizado de 84 millones 686.8 miles de pesos, y se recaudaron 84 millones 119.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 567 mil pesos, que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios escolares los cuales comprenden: inscripciones y otros servicios educativos por 7 millones 911.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 millón 357.4 miles de pesos, lo que determinó un total de 9 millones 268.9 miles de pesos y se recaudaron 16 millones 923.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 7 millones 655 mil pesos, lo que representó el 82.6 por ciento respecto al monto total autorizado.

La variación se dio principalmente a que aumentaron los servicios que presta la Universidad.

#### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se previó recaudar 29 millones 133.3 miles de pesos, posteriormente se autorizó una ampliación por 10 millones 68.2 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 39 millones 201.5 miles de pesos y se recaudaron 37 millones 947 mil pesos, obteniendo una variación de menos por un millón 254.5 miles de pesos, que representó el 3.2 por ciento respecto al monto autorizado.

## OTROS INGRESOS

Se autorizaron ampliaciones por 31 millones 216.4 miles de pesos y se recaudaron ingresos por 24 millones 248.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6 millones 967.5 miles de pesos, lo que representó el 22.3 por ciento respecto al monto autorizado.

Del importe recaudado por 24 millones 248.9 miles de pesos, se integra de Ingresos Financieros por 472.7 miles de pesos, disponibilidades financieras por 6 millones 193.6 miles de pesos, pago de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo por 17 millones 64.4 miles de pesos e ingresos diversos por 518.2 miles de pesos.

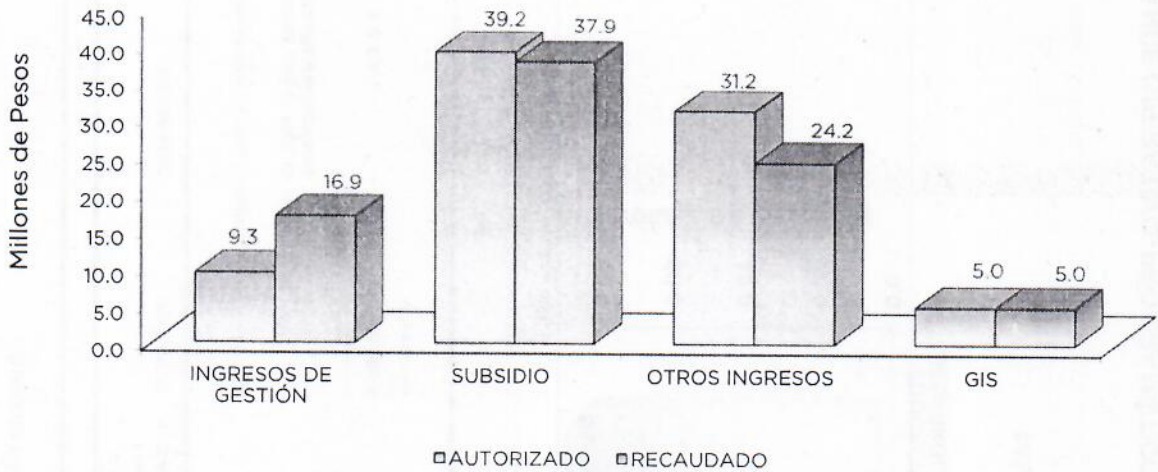
## PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

### Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Inicialmente se autorizaron 5 millones de pesos, recaudándose en su totalidad, recursos autorizados dentro del programa de Gasto de Inversión Sectorial, para la Construcción de canchas Deportivas.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	7,911.5	1,357.4		9,268.9	16,923.9	7,655.0	82.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,911.5	1,357.4		9,268.9	16,923.9	7,655.0	82.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,133.3	10,068.2		39,201.5	37,947.0	-1,254.5	-3.2
Subsidio	29,133.3	10,068.2		39,201.5	37,947.0	-1,254.5	-3.2
OTROS INGRESOS		31,216.4		31,216.4	24,248.9	-6,967.5	-22.3
Ingresos Financieros					472.7	472.7	
Disponibilidades Financieras		6,193.6		6,193.6	6,193.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					17,064.4	17,064.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		25,022.8		25,022.8		-25,022.8	-100.0
Ingresos Diversos					518.2	518.2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>37,044.8</b>	<b>42,642.0</b>		<b>79,686.8</b>	<b>79,119.8</b>	<b>-567.0</b>	<b>-0.7</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000.0			5,000.0	5,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial	5,000.0			5,000.0	5,000.0		
<b>TOTAL</b>	<b>42,044.8</b>	<b>42,642.0</b>		<b>84,686.8</b>	<b>84,119.8</b>	<b>-567.0</b>	<b>-0.7</b>





ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	16,923.9		16,923.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,947.0		42,947.0
OTROS INGRESOS	990.9	23,258.0	24,248.9
<b>TOTAL</b>	<b>60,861.8</b>	<b>23,258.0</b>	<b>84,119.8</b>

**EGRESOS**

Se autorizó un presupuesto inicial de 42 millones 44.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 42 millones 642 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 84 millones 686.8 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 80 millones 460.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 4 millones 225.9 miles de pesos, lo que representó el 5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los Capítulos de Servicios Personales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en función de las medidas adaptadas de contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

**SERVICIOS PERSONALES**

Se autorizó un presupuesto inicial de 22 millones 673 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 491 mil pesos, lo que determinó un

presupuesto modificado de 28 millones 164 mil pesos, de lo anterior se ejercieron 25 millones 586.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 577.7 miles de pesos, que representó el 9.2 por ciento respecto al monto autorizado.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se autorizó inicialmente 2 millones 523.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 813.3 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 6 millones 336.4 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 6 millones 308.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 27.8 miles de pesos, que representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

#### **SERVICIOS GENERALES**

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 7 millones 717.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 761.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 11 millones 478.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 11 millones 437.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 40.7 miles de pesos, que representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

#### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Se autorizaron inicialmente 354.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 363.7 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de un millón 718.1 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron un millón 230.7 miles de pesos, lo que se obtuvo un subejercicio de 487.4 miles de pesos, que representó el 28.4 por ciento al monto autorizado.

La variación se reflejó en las partidas de instituciones educativas y subsidio para capacitación y becas.

#### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Se autorizaron inicialmente 3 millones 776.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 3 millones 190.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 6 millones 966.9 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 5 millones 874.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 92.3 miles de pesos, que representó el 15.7 por ciento respecto al monto autorizado, el subejercicio se dio principalmente en la adquisición de muebles y enseres, bienes informáticos y equipo de laboratorio.

#### **DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación por 25 millones 22.8 miles de pesos de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron en su totalidad.

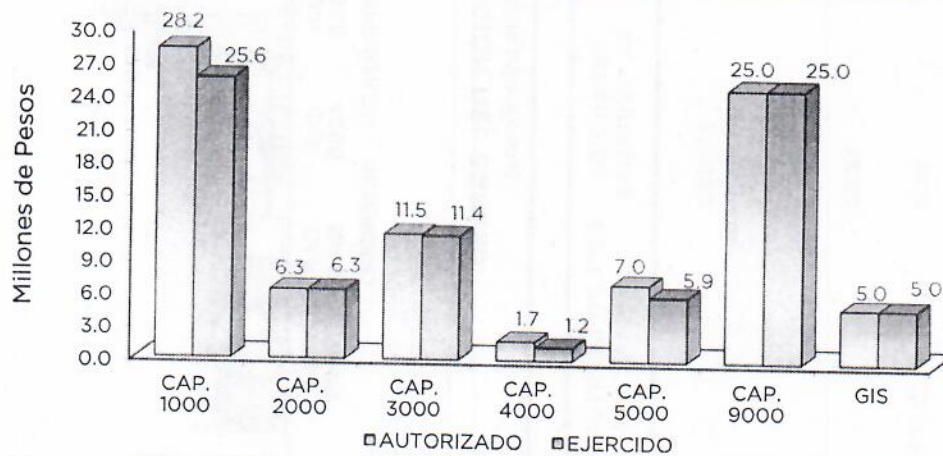
#### **GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL**

En este capítulo se autorizaron 5 millones destinados para la construcción de Canchas deportivas, los cuales se ejercieron en su totalidad.

UPVT

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO  
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	22,673.0	6,023.7	532.7	28,164.0	25,586.3	-2,577.7	-9.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,523.1	5,731.1	1,917.8	6,336.4	6,308.6	-27.8	-0.4
SERVICIOS GENERALES	7,717.5	6,640.3	2,879.2	11,478.6	11,437.9	-40.7	-0.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	354.4	1,367.7	4.0	1,718.1	1,230.7	-487.4	-28.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,776.8	4,878.4	1,688.3	6,966.9	5,874.6	-1,092.3	-15.7
DEUDA PÚBLICA		25,022.8		25,022.8	25,022.8		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>37,044.8</b>	<b>49,664.0</b>	<b>7,022.0</b>	<b>79,686.8</b>	<b>75,460.9</b>	<b>-4,225.9</b>	<b>-5.3</b>
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	5,000.0			5,000.0	5,000.0		
<b>TOTAL</b>	<b>42,044.8</b>	<b>49,664.0</b>	<b>7,022.0</b>	<b>84,686.8</b>	<b>80,460.9</b>	<b>-4,225.9</b>	<b>-5.0</b>



APLICACIÓN DEL EGRESO  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	25,586.3		25,586.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,308.6		6,308.6
SERVICIOS GENERALES	11,437.9		11,437.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,230.7		1,230.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	203.2	5,671.4	5,874.6
INVERSIÓN PÚBLICA		5,000.0	5,000.0
DEUDA PÚBLICA		25,022.8	25,022.8
<b>TOTAL</b>	<b>44,766.7</b>	<b>35,694.2</b>	<b>80,460.9</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

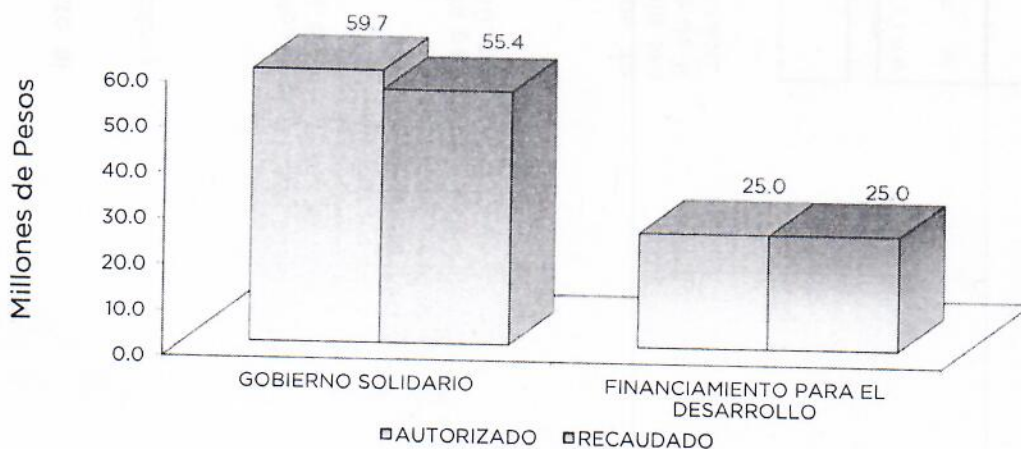
### Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

### Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

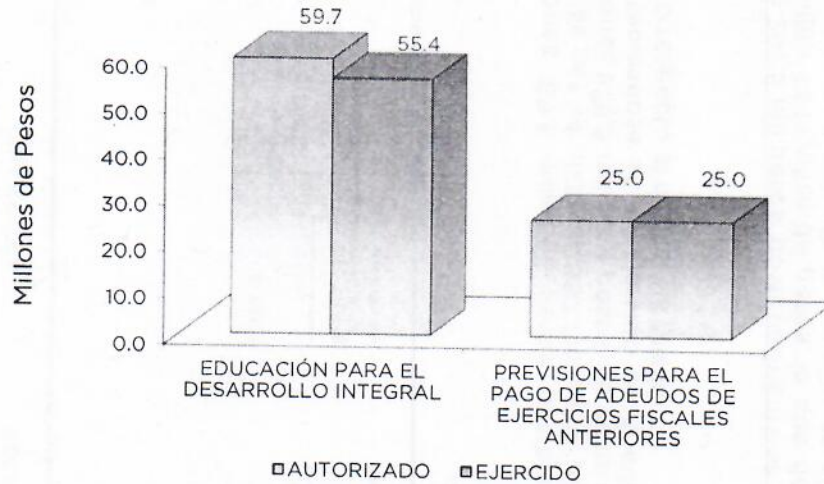
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno Solidario	42,044.8	24,641.2	7,022.0	59,664.0	55,438.1	-4,225.9	-7.1
Financiamiento para el Desarrollo		25,022.8		25,022.8	25,022.8		
<b>TOTAL</b>	<b>42,044.8</b>	<b>49,664.0</b>	<b>7,022.0</b>	<b>84,686.8</b>	<b>80,460.9</b>	<b>-4,225.9</b>	<b>-5.0</b>



El programa que desarrolló la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	42,044.8	24,641.2	7,022.0	59,664.0	55,438.1	-4,225.9	-7.1
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		25,022.8		25,022.8	25,022.8		
<b>TOTAL</b>	<b>42,044.8</b>	<b>49,664.0</b>	<b>7,022.0</b>	<b>84,686.8</b>	<b>80,460.9</b>	<b>-4,225.9</b>	<b>-5.0</b>



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 04 02 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Como resultado del Estudio de Factibilidad con autoridades realizado, se satisficieron las necesidades de la comunidad industrial, comercial y de servicios de la región que demando la creación de las siete carreras que ofrece la Universidad:

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ingeniería Mecatrónica

Ingeniería en Informática

Ingeniería en Biotecnología

Ingeniería en Mecánica Automotriz

Licenciatura en Negocios Internacionales

Ingeniería en Energía

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca desarrolló las siguientes actividades durante 2012:

**Acreditar los Programas de Estudio:** Referente a esto en el ejercicio 2012 se logró obtener la acreditación de un programa cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

**Diversificar la Oferta Educativa.** El logró que se reporta se refiere a que al inicio del ciclo escolar 2011-2012, se contaba con un programa educativo más (Ingeniería en Energía) que se sumaron a los seis programas educativos con los que se contaba al inicio del ciclo escolar 2010-2011 cumpliéndose así con esta meta.

**Incrementar el Número de Titulados.** El modelo de las Universidades Politécnicas es tal que se obtiene el título profesional automáticamente al egresar, por ello los esfuerzos y recursos se han dirigido a desarrollar estrategias a fin de que cuando concluyan sus estudios estén preparados para desarrollar sus conocimientos en el ámbito laboral, es por eso que se implementaron cursos intensivos en horarios mixtos, sabatinos, entre otras, por lo que de los 20 alumnos que se programaron como parte de esta modalidad se logró la titulación de 47 alumnos lo cual representó el 135 por ciento de más de lo programado inicialmente.

**Atender Alumnos de Educación Superior Universitaria.** En el marco de su Planeación Estratégica, la Universidad programó una meta de atención de un mil 855 alumnos misma que se alcanzó, es decir se cumplió al 100 por ciento respecto a lo programado.

**Certificar Procesos.** En el segundo trimestre se realizó un proceso considerando como unidad de medida procesos certificados, con fecha 28 de junio de 2012, la Universidad pasó por su Auditoría de Vigilancia 24 meses (Auditoría de Mantenimiento de SGC), fueron revisados los siguientes procesos: Enseñanza-Aprendizaje, Promoción y Difusión, Control y Seguimiento Escolar, Planeación y Programación, Fortalecimiento académico y fue incorporada la Carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

**Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.** Fue solicitado al órgano de gobierno la reestructuración administrativa que permite ampliar la cobertura en las funciones administrativas, accediendo a ello, con lo que a la fecha se cuenta ya con la Dirección de Planeación y Vinculación, que sin duda contribuyó al cumplimiento de esta meta al 104.7 por ciento de los programado inicialmente.

**Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.** Al respecto, la Universidad por iniciativa propia estableció una meta para titularse que el alumno certifique 550 puntos TOEFL (dominio del idioma inglés), puntaje que esta 150 puntos arriba del promedio que se ha establecido por las Universidades Politécnicas. Con la finalidad de mantener esa meta, se continuó haciendo un gran trabajo académico, cursos de reforzamiento y apoyos extraclase para que de esta forma más alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido, es decir que de los 25 programados inicialmente se logró que 26 terminaran. Por lo que la meta se rebasó en un 4 por ciento.

**Capacitar al Personal Docente y Administrativo.** Como parte del sistema de gestión de calidad, se tiene como objetivo impulsar el desarrollo del personal docente y administrativo, para brindar

un servicio educativo de calidad a través de la impartición de cursos de capacitación y actualización, lográndose capacitar a 134 personas entre docentes investigadores y personal administrativo de los 110 programados; superándose la meta, en un 21.8 por ciento de lo programado inicialmente.

**Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior:** Se desarrolló un proyecto de investigación por cada cuerpo académico, este año se planearon 2 investigaciones las cuales se llevaron acabo con ello se cumplió al 100 por ciento la meta establecida, dichos proyectos de investigación fueron: Generación Eólica (Ingeniería Industrial y Mecatrónica) y Diseño, Desarrollo e Implementación de Bioprocesos (Biotecnología).

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					GOBIERNO SOLIDARIO							
					EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					59,664.0	55,438.1	92.9
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					54,664.0	50,438.1	92.3
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	1	1	100.00			
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	1	1	100.00			
					Incrementar el Número de Titulados	Alumno	20	47	235.00			
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	1,855	1,855	100.00			
					Certificar los Procesos	Certificado	1	1	100.00			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	42	44	104.76			
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	25	26	104.00			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	110	134	121.82			
					Desarrollar Proyectos de investigación de la Educación superior	Árbol	2	2	100.00			
08	01	01	07	02	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS					5,000.0	5,000.0	100.0
					Construcción de Canchas Deportivas							
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					25,022.8	25,022.8	100.0
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					25,022.8	25,022.8	100.0
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										84,686.8	80,460.9	95.0
										=====	=====	

## INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

### DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Zarate García Paz & Asoc., S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual

informan, que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

## COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

### REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal, más los ingresos propios por servicios escolares y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO

#### Circulante

##### Bancos/Tesorería

El saldo por 29 millones 324 mil pesos, se integra por trece cuentas bancarias que tiene el Organismo, con el fin de realizar en ellas los depósitos por concepto de ingresos ya sea por el subsidio estatal y federal, o bien por los ingresos propios, para el pago de suministros y servicios requeridos en el desarrollo de las actividades de la Institución.

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 938.1 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno Estatal por concepto de Subsidio.

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo por 168.4 miles de pesos, se integra principalmente por gastos pendientes de comprobar por gastos de viaje entre otros.



No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado del activo fijo por 104 millones 771.1 miles de pesos, con una depreciación por 9 millones 383 mil pesos, se determinó un valor neto de 95 millones 388.1 miles de pesos.

La integración de los bienes son los siguientes:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Terrenos	6,977.7		6,977.7	6,977.7
Edificios no Habitacionales	68,497.8		68,497.8	24,810.4
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	4,594.1	0.9	4,595.0	2,639.0
Equipo Eléctrico y Electrónico	1,096.3		1,096.3	1,065.7
Equipo Didáctico	412.5	0.3	412.8	336.9
Equipo de Transporte	2,739.3		2,739.3	2,447.5
Equipo de Cómputo	6,784.2		6,784.2	4,868.7
Maquinaria y Equipo	6,901.9		6,901.9	6,467.1
Equipo Educacional y Recreativo	2,637.1		2,637.1	2,637.1
Herramientas	1,578.5		1,578.5	977.3
Instrumentos de Medición	278.8		278.8	186.0
Equipo y Aparatos de Comunicación	2,271.7		2,271.7	2,563.5
<b>Subtotal</b>	<b>104,769.9</b>	<b>1.2</b>	<b>104,771.1</b>	<b>55,976.9</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>				
Edificios no Habitacionales	1,965.4		1,965.4	493.6
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	1,587.1	0.1	1,587.2	492.3
Equipo Eléctrico y Electrónico	95.8		95.8	93.1
Equipo Didáctico	7.1		7.1	5.8
Equipo de Transporte	550.1		550.1	550.1
Equipo de Cómputo	2,584.2	0.1	2,584.3	1,568.2
Maquinaria y Equipo	419.1		419.1	343.0
Equipo Educacional y Recreativo	431.8		431.8	431.8
Herramientas	1,354.6		1,354.6	838.7
Instrumentos de Medición	91.6		91.6	61.1
Equipo y Aparatos de Comunicación	296.0		296.0	296.0
<b>Subtotal</b>	<b>9,382.8</b>	<b>0.2</b>	<b>9,383.0</b>	<b>5,173.7</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>95,387.1</b>	<b>1.0</b>	<b>95,388.1</b>	<b>50,803.2</b>

PASIVO

CIRCULANTE

A Corto Plazo

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 15 millones 601.4 miles de pesos, se integra principalmente de recursos para la ejecución de obras.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	29.324.0	31.925.9	(2.601.9)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.161.5	2.197.3	(1.035.8)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.938.1	21.925.9	(16.987.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	301.5	404.4	(102.9)
Deudoras Diversas por Cobrar a Corto Plazo	168.4	403.6	(235.2)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,601.4	22,421.0	(6,819.6)
Bienes en Tránsito	1,379.2	644.7	734.5				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>35,809.7</b>	<b>54,900.1</b>	<b>(19,090.4)</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>17,064.4</b>	<b>25,022.7</b>	<b>(7,958.3)</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
Terrenos	6,977.7	6,977.7					
Edificios no Habitacionales	68,497.8	24,810.4	43,687.4				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	25,039.9	46,607.1	(21,567.2)				
Mobiliario y Equipo de Administración	20,567.0	16,843.6	3,723.4				
Equipo de Transporte	2,739.3	2,447.5	291.8				
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	5,989.3	4,897.7	1,091.6				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,965.4)	(493.6)	(1,471.8)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(7,417.6)	(4,680.1)	(2,737.5)				
Otros Activos Difendos	32.0	32.0					
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>120,460.0</b>	<b>97,442.3</b>	<b>23,017.7</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17,064.4</b>	<b>25,022.7</b>	<b>(7,958.3)</b>
				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	11,885.6	47,904.3	(36,018.7)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	127,318.9	79,414.6	47,904.3
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		0.8	(.8)
				Revalúo de Bienes Inmuebles	0.8		8
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>139,205.3</b>	<b>127,319.7</b>	<b>11,885.6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156,269.7</b>	<b>152,342.4</b>	<b>3,927.3</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO</b>	<b>156,269.7</b>	<b>152,342.4</b>	<b>3,927.3</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	16,923.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,947.0
Otros Ingresos y Beneficios	990.9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60,861.8</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	25,586.3
Materiales y Suministros	6,308.6
Servicios Generales	11,437.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,230.7
Bienes Muebles e Inmuebles	203.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,209.5
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>48,976.2</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>11,885.6</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
<b>A CORTO PLAZO</b>					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,197.3	2,132.2	1,096.4	1,161.5	1,161.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	404.4	2,623.6	2,520.7	301.5	301.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,421.0	8,140.0	1,320.4	15,601.4	15,601.4
<b>TOTAL</b>	<b>25,022.7</b>	<b>12,895.8</b>	<b>4,937.5</b>	<b>17,064.4</b>	<b>17,064.4</b>

**COMENTARIOS**

El Pasivo a Corto Plazo reflejó la cantidad de 17 millones 64.4 miles de pesos, originado por el pago pendiente de la construcción de canchas deportivas, así como las retenciones que serán enteradas al principio de próximo ejercicio.

